



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2014-00266-00
Proceso: Reorganización de Empresas

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Santander. dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Atendiendo a la solicitud allegada por cuenta de la apoderada de la aquí promotora y demandada LUISA FERNANDA OSPINA CADAVID, el Despacho procede a **ACEPTAR** la renuncia al poder presentada por JUAN JOSÉ GÓMEZ TURBAY al poder otorgado previamente de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del C.G.P., teniendo en cuenta el escrito que obra de folio 1 al 4 del expediente digital.

Póngase de presente al interesado que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
Juez.

C.B.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **12 DE ENERO DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.